

AVISO

JUZGADO DIECISEIS DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

Cra. 7 N° 14-23 Piso 6° Tél. 2848566 Edificio Nemqueteba
Correo electrónico flia16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER

Que mediante autos de fecha 28 de Julio de 2021 y 25 de agosto de 2021, dentro del proceso de DIVORCIO RAD 110013110016**20200035200**, se ordenó CORREGIR la sentencia fechada al 28 de junio de 2021, en el sentido de precisar que se DECRETO EL DIVORCIO, celebrado entre MARIA DEL ROSARIO BONILLA HERRERA, identificada con cédula 65.762.180 y el señor ÀNGEL OVIDIO CASTILLO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía 79.232.567, el día el 14 de octubre de 2016 en la Notaria SEGUNDA de Bogotá y no como se señaló en la transcripción de la audiencia.

La presente providencia hace parte integrante de la sentencia adiada al 28 de junio de 2021, consignada en audio de la misma fecha y la misma deberá ser notificada mediante aviso atendiendo al hecho que el presente asunto se encuentra terminado desde la fecha antes anotada.

Para los fines y efectos legales, se fija el original del presente aviso en el sitio web de la página de la Rama Judicial por el término legal, contado a partir de las ocho horas del día SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



**CARLOS LEONEL GARCIA VILLARRAGA
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Carlos Leonel Garcia Villarraga
Secretario Circuito
Civil 016 Familia
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

428c899e2090c9d73a509540ec48cca1bf65b727f0ff2bca40f5392f367c8970

Documento generado en 06/09/2021 11:04:54 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**